



CIRCULAR SEDP Nº014-2022

21 de febrero del 2022

SEÑORES (AS):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORIA, COMISION DE CONTROL DE GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, CORDINADORES DE CARRERA, CORDINADORES DE CENTROS REGIONALES DE RECURSO DE APRENDIZAJE DE EDUCACION A DISTANCIA , INSTITUTO TEGNOLOGICO DE TELA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO.

Estimados funcionarios:

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos reformados # 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que devengan un salario igual o superior a L.40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos), que deberán realizar su Declaracion Anual ante el T.S.C; así mismo están obligadas a presentar Declaración **todas las personas naturales que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por Tribunal Superior de Cuentas.** El personal obligado a presentar Declaracion Jurada de ingresos, activos, y pasivos correspondientes al año 2022, deberán cumplir lo siguiente:

1. La SEDP a partir del 01 de marzo del presente año iniciará con la remisión de constancias para Declaración Jurada con su respectivo formulario (se adjuntan copias), vía correo electrónico institucional, al responsable de cada Unidad o Dependencia, para que la distribuyan a los interesados. En el caso de los Centros Regionales deberán presentarse a la Coordinación de Recursos Humanos de cada Centro Regional.
2. El Plazo de presentación de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos correspondiente al año 2022 finaliza el viernes 29 de abril del presente año.
3. Se les recuerda remitir obligatoriamente copia en formato digital de la Declaración Jurada al Centro de Información y Documentación de la SEDP al correo: centro.infydoc@unah.edu.hn para su incorporación al expediente laboral.
4. Es oportuno recordarles la responsabilidad de Declarar ante el Tribunal Superior de Cuenta dentro de los treinta días hábiles a:
 - Ingresar al cargo o al servicio publico
 - Cesar en el cargo o servicio publico

Reiteramos la importancia de tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente:



ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO

SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC: Archivo JAR/